

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

- 32463** *EUROVALOR PARTICULARES VOLUMEN, F.I.
(FONDO ABSORBENTE)
POPULAR PREMIUM TESORERIA, F.I.
(FONDO ABSORBIDO)*

Anuncio de fusión de fondos de inversión.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que:

Popular Gestión S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, y Banco Popular Español, S.A., como Sociedad Gestora y Entidad Depositaria, respectivamente, de los fondos relacionados anteriormente, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos de la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos anteriormente relacionados. Dicho proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

Se informa a los partícipes cuyos fondos tengan comisión de reembolso, del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se va a realizar a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.- Directora General, Carmen Ortiz Castaño.

ID: A090070226-1